

**PRIMERO: OBJETO** Samsung ha organizado el concurso “GATITO GRUÑON NEO QLED 8K” (en adelante el “Concurso”) para todas aquellas personas con domicilio en el territorio de Chile que sigan las indicaciones en redes sociales. Samsung escogerá 1 GANADOR dentro de la plataforma de Instagram a quienes cumplan con la acción solicitada en la publicación de “GATITO GRUÑON NEO QLED 8K” subida por Samsung.

**SEGUNDO: FORMAS DE PARTICIPAR EN EL CONCURSO** 1. Para participar el usuario deberá cumplir con las interacciones requeridas en la plataforma de IG y FB2. Cumplir con la interacción requerida en la publicación “GATITO GRUÑON NEO QLED 8K” siguiendo la mecánica: La participación en el concurso es gratuita. (Alt. No es necesario pagar nada para participar o ganar el reto).

Todas las publicaciones del reto deben subirse a una cuenta personal de Instagram hasta el 30 de junio a las 23:59 horas de 2023 (EST).

La publicación del reto debe incluir la imagen/vídeo y los hashtags necesarios (por ejemplo, #unimpressedcat #NeoQLED8K #MasWowquenunca #Gatito Gruñon) para tener la oportunidad de ganar.de ganar.

La cuenta de Instagram introducida para el reto debe ser pública durante el periodo del evento. Si la cuenta de Instagram introducida para el reto es privada o si la publicación se elimina antes del anuncio del ganador, puede quedar descalificado. Las publicaciones del reto deben ser obras originales creadas por la persona que participa en el reto. El número de entradas por persona no está limitado. Sin embargo, el número de entradas no aumentará sus posibilidades de ganar. El ganador se seleccionará entre las entradas recibidas durante el periodo del reto en función del cumplimiento del requisito y del número de Me gusta. Samsung notificará a los preseleccionados/ganadores del reto a través de un mensaje directo de Instagram. Es posible que se pida a los finalistas del concurso que proporcionen información adicional sobre la imagen o el vídeo finalista.

Si los preseleccionados no responden al mensaje directo de Instagram de Samsung en un plazo de 72 horas, la preselección quedará anulada. Samsung no

no se hace responsable de ningún inconveniente.

-Si el ganador no responde al mensaje directo de Instagram de Samsung en un plazo de 72 horas, perderá la oportunidad de ganar y será sustituido por otros candidatos.

será sustituida por otros candidatos. Samsung no se hace responsable de ningún inconveniente.

La votación de la lista de finalistas estará abierta desde el 5 de julio hasta las 11:59 pm.

El anuncio del ganador será el 12 de julio, 10:00 am 2023 (EST) en las cuentas oficiales de Samsung Instagram y Facebook.

Cualquier información de identificación personal recopilada durante la participación de un participante en este concurso puede ser revelada al proveedor de servicios de terceros para fines de administración adecuada del concurso.

proveedor de servicios a efectos de la correcta administración. Samsung se reserva el derecho a modificar, suspender o cancelar el concurso sin previo aviso.

Al participar en el concurso, los participantes conceden irrevocablemente a Samsung el derecho a utilizar las participaciones en el concurso con fines comerciales, publicitarios y de otro tipo.

comerciales, publicitarios y promocionales. El acuerdo sobre el uso de las participaciones para las listas de finalistas y ganadores puede solicitarse a través de un mensaje directo de Instagram.

**TERCERO: COMPROMISO DEL PARTICIPANTE** El Participante se obliga a acatar y respetar estas bases y especialmente a lo siguiente: i) Samsung podrá utilizar y publicar la foto, nombre y los comentarios de los Participantes en el marco del Concurso en cualquier medio digital e impreso. ii) Samsung creará una base de datos y podrá enviar correos electrónicos para dar información con respecto al Portal, que pueden o no ser relacionados al Concurso. En todo caso el Participante podrá solicitar su eliminación de acuerdo a lo establecido en la ley 19.628. iii) Los Participantes deberán tener residencia en Chile en el momento de participar y en el momento de reclamar el premio, de resultar ganador. Las personas no residentes en Chile en ambos momentos no serán considerados Participantes, y de obtener algún premio serán descalificados.

**CUARTO: PROCEDIMIENTO PARA SELECCIONAR AL PARTICIPANTE GANADOR** 1. . El ganador se seleccionará entre las entradas recibidas durante el periodo del reto en función del cumplimiento del requisito y del número de Me gusta. Samsung notificará a los preseleccionados/ganadores del reto a través de un mensaje directo de Instagram. Es posible que se pida a los finalistas del concurso que proporcionen información adicional sobre la imagen o el vídeo finalista.

Si los preseleccionados no responden al mensaje directo de Instagram de Samsung en un plazo de 72 horas, la preselección quedará anulada. Samsung no

no se hace responsable de ningún inconveniente.

-Si el ganador no responde al mensaje directo de Instagram de Samsung en un plazo de 72 horas, perderá la oportunidad de ganar y será sustituido por otros candidatos.

será sustituida por otros candidatos. Samsung no se hace responsable de ningún inconveniente.

La votación de la lista de finalistas estará abierta desde el 5 de julio hasta las 11:59 pm.

**QUINTO: PREMIOS** El premio será aparecer en el comercial de Neo QLED que se publicará en RRSS de Samsung Chile.

**SEXTO: FECHA DEL SORTEO** El anuncio del ganador será el 12 de julio, 10:00 am 2023 (EST) en las cuentas oficiales de Samsung Instagram y Facebook.

Cualquier información de identificación personal recopilada durante la participación de un participante en este concurso puede ser revelada al proveedor de servicios de terceros para fines de administración adecuada del concurso.

proveedor de servicios a efectos de la correcta administración. Samsung se reserva el derecho a modificar, suspender o cancelar el concurso sin previo aviso.

**Séptimo: EXCLUSIONES Y LIMITACIONES Exclusiones** No podrán participar en el Concurso empleados, trabajadores, agentes, dependientes o colaboradores permanentes de Samsung o de sus filiales. **Limitaciones** No podrán participar en el sorteo empleados, trabajadores, agentes,

dependientes o colaboradores permanentes de Samsung o de sus filiales. Samsung no se hace responsable de registros efectuados por participantes en el Concurso y que se hayan perdido, demorado, dañado o no hayan sido entregados, como consecuencia de dificultades técnicas y/o dificultades que afecten las comunicaciones electrónicas etc. y/o como resultado de la injerencia por parte de terceros, incluyendo la usurpación y/o hurto de datos y/o direcciones de email por terceros. Tampoco podrán participar ganadores de concursos organizados por Samsung Electronics Chile Limitada en los últimos 30 días calendario de terminado un anterior concurso. Los Participantes y Ganadores aceptan desde ya que Samsung puede solicitarles en cualquier tiempo que tomen parte y/o participen en publicidad o en actividades promocionales y/o de publicidad, sin que por ello sea requerido algún consentimiento y/o pago de contraprestación adicional alguna. Dicha publicidad puede incluir sus nombres y/o imágenes además de cualquier otra contribución relacionada con y/o alusiva al Concurso. Los Participantes y Ganadores podrán solicitar su eliminación del Banco de Datos respectivo siguiendo lo establecido en la ley 19.628.

**DÉCIMO PRIMERO: Términos y condiciones del Organizador.** Los Participantes aceptan expresamente todas y cada una de las Políticas de Privacidad del Sitio, así como los Términos y Condiciones, siendo condición esencial para la participación en el presente Concurso la aceptación de dichas políticas.

**DÉCIMO SEGUNDO: CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES** El Organizador podrá suspender, cancelar o modificar, total o parcialmente el presente Concurso, no siendo responsable en forma alguna frente a los participantes o terceros.

**DÉCIMO TERCERO: Aceptación de las Bases y Condiciones.** La participación en este Concurso implica el conocimiento y aceptación de estas Bases y Condiciones, así como de las decisiones que adopte el Organizador sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas.

Bases Protocolizadas ante Notario.